**Facultad de Letras y Lenguas - Departamento de Francés - Sección de Español**

**Licenciatura Tercer año - 2019/2020 - Segundo semestre**

**Asignatura: Civilización Profesora: Dra N. Bendimerad**

**---------------------------------------------------------------------------------------------------------**

 **La Encomienda**

En Santo Domingo, Colón había impuesto a los indios que tenían 14 años de edad y más, pagar cada tres meses un tributo en oro (a la Corona), luego las autoridades coloniales les impusieron un sistema de labores llamado « **servicio personal** ».

La Corona tenía que resolver los puntos siguientes:

\*recompensar el trabajo y las penas de los conquistadores,

\*asegurar y normalizar la vida económica de tierras nuevas,

\*velar por sus propios intereses,

\*hacer respetar el principio de una conquista hecha en nombre del soberano, lo que excluía a los señores,

\*proteger a los indígenas contra los abusos.

Los textos fundadores de la **Encomienda** son de 1503; pero el término no fue empleado. Consistía en encomendar cierto número de indios a los españoles que se habían particularmente señalado durante la Conquista: los **Beneméritos***.*

La Encomienda tenía como objetivo transferir a un particular los deberes de protección, instrucción y evangelización de los indios. El Encomendero tenía pues que ayudar al cura,

instalarse en el sitio mismo y estar siempre listo para defender la región. Frente a esto, podía exigir a los indios el pago de un tributo en moneda, metal precioso o hacer ciertas tareas. La Encomienda o **Repartimiento** dio lugar a muchos horrores y abusos facilitados por la legislación y la debilidad del control estatal.

Con la conquista de Perú y de Méjico, los **Cortes,** los **Pizarro** y otros, recibieron en encomienda a miles de indios. A partir de 1536, la obligación del « servicio personal » se suprimió y el encomendero debió contentarse con un tributo cuyo precio había sido fijado por las autoridades y pagados en dos veces, en Nochebuena y en San Juan, en moneda metálica o productos locales: la « **encomienda de tributo** ». Pero la realidad era otra; los pagos desaparecieron y hubo regiones donde no había más que la « encomienda de servicio ».

 **-1-**

El beneficio de las encomiendas varió en función de:

1. el número de indios atribuidos,
2. riqueza o pobreza del país,
3. grado de sumisión de los indígenas,
4. grado de integración al sistema colonial.

El siglo XVI fue la edad de oro de las encomiendas; eran más de 350 en el imperio azteca y más o menos 500 en el imperio inca.

Los ricos encomenderos vivieron como potentados rodeados con mucha gente en su « casa poblada », con mayordomos, guardaespaldas, domadores de caballos, servidores, paniaguados, criados y parásitos de todo orden.

Aprovechando de esta posición privilegiada, los encomenderos acrecieron de manera considerable sus beneficios y su posición social: se hicieron comerciantes, casaron sus hijas con altos funcionarios, se constituyeron propiedades muy extendidas, las **Haciendas**.

Las « **Leyes Nuevas** » de 1542, bajo la influencia de Bartolomé de las Casas, suprimieron varias encomiendas, de allí la ira y la angustia de los « señores de Indios ». Su reacción fue muy violenta, sobre todo en Perú, y la Corona impuso un sistema llamado de « **dos vidas** ». Las encomiendas fueron rendidas a sus propietarios pero no podían ser heredadas, a pesar de sus llantos y quejas.

A partir del siglo XVI, los beneficios bajaron y el número de indios declinó fuertemente; en cuanto a las rentas, disminuyeron en las mismas proporciones.

En el siglo XVII, los más afortunados entre los encomenderos desaparecieron.

En el siglo XVIII, la encomienda no significó casi nada desde el punto de vista social y menos en el plan económico. Los Borbones procedieron a una supresión progresiva por una serie de disposiciones en 1718, 1720 y 1721.

 **-2-**

 **El trabajo obligatorio**

 Hasta en su tiempo de esplendor, la Encomienda no había concernido más que una minoría de indígenas.

 La sociedad colonial se estaba organizando; los españoles tenían necesidad urgente de mano de obra y las autoridades locales habían acordado y organizado la utilización temporal de ciertas poblaciones, a veces en desacuerdo con las órdenes de la Metrópoli. Así, los indios empezaron a ser utilizados para el transporte de mercancías igual que los burros y los caballos.

 Bajo la influencia del Padre de Las Casas, ese trabajo fue prohibido por la legislación del siglo XVI; sin embargo, en ciertas zonas como Nueva Granada, la actual Colombia, estas prácticas perduraron hasta que se generalizara la utilización de las **mulas.**

 El Estado se encontraba ante una alternativa contradictoria. Por otra parte, deseaba evidentemente la buena marcha de la economía americana. Por todas partes, se decía que los indios no servían jamás a los españoles sin ser obligados, y eran por naturaleza, perezosos. Por su lado, la Corona quería y debía quedar fiel a los grandes principios que había proclamado: **los indios eran vasallos libres.**

Sin embargo, con los indios y su indolencia –en realidad porque no entendían nada a su nueva situación o porque se negaban a ésta-, las autoridades locales y metropolitanas legalizaron unas labores obligatorias pagadas con un salario mínimo y en general, pagado en naturaleza para la mayor parte de la población indígena masculina.

Este sistema de trabajo obligatorio, llamado según las regiones: **Mita** en Perú, **Cuatequil** en Nueva España, **Tandas**, **Ruedas**…recordaron a los indios los trabajos impuestos por sus antiguos dueños, los Incas y los Aztecas.

Varias semanas o varios meses llevaban a los indios a trabajar en las empresas españolas: haciendas, estancias, molinos de azúcar, talleres de tela, minas. Hubo abusos en lo que trataba de condiciones de trabajo y pago de los salarios. Cédulas reales en 1601 y 1609 fijaron el debate mostrando que dichas empresas concurrían a la riqueza del país, de la colectividad, de allí de los indios mismos.

Las más terribles labores fueron sin duda las que conducían los indios a la **pesca de perlas**, durante la fase de las Antillas, y en las minas de los Andes. Así, el gran centro minero de Potosí que necesitaba más de 12.000 trabajadores indígenas se transformará en devorador de hombres.

 **-3-**

Todos los indios de los pueblos alrededores, entre 18 y 50 años, iban a trabajar allí 12 meses, cada 7 años. Para eso, dejaban su comunidad y sus tierras, tomaban sus mujeres y sus hijos y, migraban sin esperanza de regreso.

 Los hijos y las mujeres los utilizaban para los **trabajos de área**. Para no ir al fondo de la tierra, los indios pagaban a veces la **Mita de Faltriquera** al responsable. En la mina, los **mitayos** trabajaban en condiciones sanitarias y de seguridad más que precarias. Antes de bajar, se les obligaba a asistir a la “*Misa de los muertos”*. Se quedaban varios días en el fondo y subían ellos mismos el mineral extraído para recibir un salario muy bajo. La **Coca***,* **el alcoholismo***,* **la tuberculosis** *y* **las epidemias** añadieron sus daños tanto que, las 16 provincias del Sur peruano y de la actual Bolivia andina conocieron durante varios siglos una verdadera disminución y una desorganización completa de la sociedad indígena. Muchos indios prefirieron huir del Cerro Rico de Potosí o de las otras minas de plata del Alto Perú.

 Hubo peor que Potosí. En *Huancavélica*, en Perú, las minas de **mercurio** indispensable para el tratamiento de la Plata, presentaban los mismos problemas y los mismos peligros con además, los del vapor de mercurio que penetraba en la piel de los mineros; los volvía primero impotentes, luego les secaba la piel para acabar con someterlos a tiritones que les conducían a la muerte. Un horror.

 En Méjico, el trabajo en las minas del Norte no planteó los mismos problemas. Los españoles participaron a los trabajos de fondo y fue más efectivo que en Perú. Luego, los concesionarios emplearon a esclavos negros y a finales del XVI, lo hicieron con indígenas libres de otras regiones. Estaban pagados con una cantidad de mineral (el tequio) y con mantas y telas que utilizaban o vendían en sus pueblos de origen.

 La Mita minera planteó graves problemas y suscitó durante largo tiempo debates entre partidarios y enemigos. Hacia finales del XVII, se reunió una Junta en Lima para discutir de su abolición y su reemplazo por un trabajo libre y pagado. Se debió esperar la llegada de los Borbones con Felipe V en 1719, el cual firmó el Decreto de abolición de la mita minera; pero este texto nunca llegó a Perú. Las Cortes de Cádiz, aprincipios del XIX, pusieron fin de manera definitiva a la Mita.

 **-4-**